



Secretaría
General del
Concejo

RESOLUCIÓN No. C

0006

08 ENE 2011

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 6 de enero de 2011, conoció el Informe No. IC-2010-687, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, relacionado con la aprobación del registro de planos modificatorios del Edificio Las Tejas, y el aumento del número de unidades de vivienda de cinco a trece en dicho proyecto, implantado en el predio No. 411912, clave catastral No. 10714-05-008, ubicado en la parroquia Cumbayá, de propiedad del Arq. Julio Recalde Ubidia; y,

Que, el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: *"Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"*.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República y 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Autorizar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito para que lleve a cabo un proceso de mediación con el Arq. Julio Recalde Ubidia, propietario del edificio Las Tejas y los moradores de la calle Simón Valenzuela, Urbanización Jardines del Este, otorgándole 15 días para el efecto.

Notifíquese con la presente resolución a las siguientes personas: Alcalde Metropolitano; Arq. Julio Recalde Ubidia; moradores de la calle Simón Valenzuela, Urbanización Jardines del Este; Procuraduría Metropolitana; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Administración Zonal de Tumbaco; y, Director Metropolitano de Catastro.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. **C**

0006

08 ENE 2011

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 6 de enero de 2011.- **Lo certifico.**- Distrito Metropolitano de Quito, .-

F. Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)